

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA Tel. FAX (54) (387) 4255458 2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 08 AGO 2018

RES. H. Nº 1002/18

Expte. Nº 4585-18

VISTO:

La Nota Nº 1680/18 mediante la cual la Prof. Romina Gauna, solicita licencia sin goce de haberes en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple de la Asignatura "SAPI", de la Escuela de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

QUE motiva su pedido el haber sido promocionada de manera transitoria en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación exclusiva, en la asignatura "Didáctica Especial y Práctica Especial de la Enseñanza de la Filosofía".

QUE no se dispuso del tiempo material para la intervención de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, por lo que en consideración sobre tablas el Consejo Directivo aconseja otorgar la licencia solicitada.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 17 de julio de 2018

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Prof. Romina Analía Gauna, Legajo N° 6525, **licencia sin goce de haberes** en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple de la Asignatura "SAPI", de la Escuela de Filosofía, a partir del 10/08/18, por las razones expuestas en el exordio.

ARTICULO 2º.- ENCUADRAR la licencia concedida en el artículo anterior a lo establecido por el Decreto 1246/15 - Artículo 49° Titulo II inc. a) "Licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía".

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese a la Escuela de Filosofía, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal para sus demás efectos.

az

STELLA MARIS MIMESSI SECRETARIA ADMINISTRATIVA Facultad de Humanidades - UNS

Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO DECANO

Facultad Humanidades - UNSa